



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

### SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES

DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2024

MODALIDAD HÍBRIDA

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de existir el quórum legal y de estar debidamente instalada la sesión.
3. Lectura del orden del día.
4. Se da cuenta de la solicitud recibida por el partido Movimiento Ciudadano.
5. Análisis y aprobación, en su caso, del Formato Específico de Debates a Diputaciones y Presidencias Municipales entre Candidaturas de Yucatán 2024.
6. Análisis y aprobación, en su caso, del Procedimiento de insaculación para la selección de moderadores y moderadoras de debates distritales y por presidencias municipales.
7. Ejecución del procedimiento de insaculación para la selección de moderadores y moderadoras de debates distritales y por presidencias municipales.
8. Asuntos Generales.
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
10. Clausura de la sesión.

Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates  
Modalidad Híbrida  
Fecha: 9 de abril de 2024  
Hora: 9:30 horas





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

Mérida, Yucatán, a 5 de abril de 2024

Oficio CDCYD.-27/ 2024

**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ**

**CONSEJERA ELECTORAL**

**PRESENTE.**

Por medio de la presente, con fundamento en los artículos 12 fracción II y 24 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se le convoca a la **Reunión de Trabajo y Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates** que se llevarán a cabo en **modalidad híbrida** en la **Sala de Juntas** a las **9:00 y 9:30 horas, respectivamente**, el día **martes 9 de abril del año en curso**.

Agradeciendo de antemano la atención, se anexa por este medio liga de enlace:

<https://meet.google.com/gpv-iapf-raf>

**ATENTAMENTE**

**MTRO. ROBERTO RUZ SAHRUR**

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE**

**LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES**





## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán, a 5 de abril de 2024

Oficio CDCYD.-28/ 2024

LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL

CONSEJERO ELECTORAL

PRESENTE.

Por medio de la presente, con fundamento en los artículos 12 fracción II y 24 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se le convoca a la **Reunión de Trabajo y Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates** que se llevarán a cabo en **modalidad híbrida** en la **Sala de Juntas** a las **9:00 y 9:30 horas, respectivamente**, el día **martes 9 de abril del año en curso**.

Agradeciendo de antemano la atención, se anexa por este medio liga de enlace:

<https://meet.google.com/gpv-iapf-raf>

ATENTAMENTE

MTRO. ROBERTO RUZ SAHRUR

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE  
LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES





## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

### ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2024

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **9 horas con 49 minutos** del día **martes 9 de abril del año 2024**, se reunieron la y los integrantes de la Comisión de Comunicación y Debates con la finalidad de celebrar la sesión a la que fueron debidamente convocados.

El **Consejero Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las **9 horas con 49 minutos** del día **martes 9 de abril del año 2024**, se dio inicio a la sesión convocada en modalidad híbrida.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, cedió el uso de la palabra a la **Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. Dulce Viviana Sánchez Paz**, para que procediera a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal. Seguidamente, en uso de la voz la **Secretaria Técnica** procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Mtro. Roberto Ruz Sahrur**

**Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Comunicación y Debates.**

**Mtra. María del Mar Trejo Pérez**

**Consejera Electoral e integrante de esta Comisión.**

**Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**

**Consejero Electoral e integrante de esta Comisión.**

**Lic. Dulce Viviana Sánchez Paz**

**Secretaria Técnica de esta Comisión.**

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la **Secretaria Técnica** únicamente con derecho a voz.

ACTA DE SESIÓN URGENTE CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.



Asimismo, hizo constar la presencia en modalidad virtual de las siguientes personas: Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral; las representaciones del Partido Nacional C. Jorge Antonio Ortega Cruz, del Partido de la Revolución Democrática C. Ericka Guadalupe Moreno Martínez, del C. Antonio Jesús Aranda Correa, representante de Movimiento Ciudadano y la C. Ingrid Salazar, representante de Movimiento Ciudadano ante el Comité de Debates. También se encontraron presentes de Apoyo a Consejería Roberto Ramírez Venegas, Ricardo Patricio Marentes de Apoyo a la Unidad de Presidencia, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica Sugely Mendoza Ortiz; de manera presencial en la Sala de Juntas del Instituto por parte del Comité Javier Escalante Rosado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Montserrat Candila López por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana, José Luis Barrera Canto de la Unidad de Tecnologías de la Información, Aracelly Beatriz González Mendicuti, de la Dirección Jurídica; Mariana Medina Ojeda de Comunicación Social y Jeanette Medina de Apoyo a Consejería.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 14 fracción V y el artículo 16 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaría Técnica** declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento de los puntos 1, 2 y 3 del Orden del día, y con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión. Acto seguido solicitó a la Secretaría Técnica proceder a dar cuenta del Orden del día siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de existir el quórum legal y de estar debidamente instalada la sesión.
3. Lectura del orden del día.
4. Se da cuenta de la solicitud recibida por el partido Movimiento Ciudadano.
5. Análisis y aprobación, en su caso, del Formato Específico de Debates a Diputaciones y Presidencias Municipales entre Candidaturas de Yucatán 2024.
6. Análisis y aprobación, en su caso, del Procedimiento de insaculación para la selección de moderadores y moderadoras de debates distritales y por presidencias municipales.
7. Ejecución del procedimiento de insaculación para la selección de moderadores y moderadoras de debates distritales y por presidencias municipales.
8. Asuntos Generales.
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
10. Clausura de la sesión.

Conforme a lo acordado en Reunión de trabajo previa a la sesión se dio cuenta que fue recibida la solicitud de modificar el punto cuatro del Orden del día, a Análisis y aprobación de su caso en la solicitud recibida por parte del Movimiento Ciudadano.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, solicitó a la Secretaria Técnica someter a aprobación la modificación del punto cuatro del Orden del día para que se denomine Análisis y aprobación en su caso de la solicitud recibida por parte del partido Movimiento Ciudadano, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de la y los integrantes de la Comisión.

Acto seguido el **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del día.

La **Secretaria Técnica** dio lectura al punto número cuatro referente al **Análisis y aprobación en su caso de la solicitud recibida por parte del partido Movimiento Ciudadano**.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, cedió la voz a la Secretaria Técnica para que comentara sobre el documento en cuestión.

La **Secretaria Técnica** informó que la solicitud fue recibida el día 3 de abril dirigida a la Presidencia de la Comisión y solicitaba que en los debates programados para el domingo 28 de abril se realice una modificación en los horarios tal como habían sido previamente aprobados.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, agregó que en la reunión previa hubo comentarios de que no fuera solo para el domingo 28 de abril, sino también para el otro domingo y también hubo un comentario de la representación del Partido Acción Nacional (PAN) de que exista más espacio entre un debate y otro entre los programados para el día 28.

Al respecto la **representación del PAN, C. Jorge Ortega Cruz**, acotó que previendo cualquier situación que pudiera ocurrir y que pudieran montarse los horarios entre el debate de la presidencia municipal por Mérida y el debate presidencial que se transmitiría el mismo día, se propone modificar el horario del debate por Mérida a las 18:30 horas.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorga Antonio Vallejo Buenfil**, consideró atendible el planteamiento que hicieron tanto Movimiento Ciudadano como la representación del Partido Acción Nacional, y consideró que tal vez debería platearse una modificación a los Criterios de debates para establecer los horarios que se estén considerando y para el caso específico de Mérida considerar alguna de las dos propuestas.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, preguntó a las representaciones presentes si estarían de acuerdo con modificar el horario de los debates programados el domingo 28 de abril, conforme las propuestas realizadas.

La **representación del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Ericka Moreno Martínez**, consideró necesario que se haga la modificación a los horarios que se están requiriendo, y propuso que pudieran realizarse en horarios de 16:00 y 18:00 horas.

La **representación de Movimiento Ciudadano (MC), C. Antonio Aranda** consideró que el horario del debate de Mérida pudiera programarse para las 18:00 horas.

La **Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, preguntó para tener claridad si se estaba hablando de los debates a realizar el domingo 28 de abril, por el tema de que coincidirían con el día de transmisión del debate Presidencial.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, respondió que no se había discutido si los horarios de 16:00 y 18:00 horas aplicarían para el otro domingo o sólo para el 28 de abril.

La **Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, consideró que sería sólo para el domingo 28 de abril y en el caso de los demás que quedaran como estaba estipulado.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, manifestó que estaría de acuerdo con la propuesta vinculada al 28 de abril, a las 16:00 y 18:00 horas.

La **representación del Partido Revolucionario Institucional (PRI), C. Izmael Magaña Mata** opinó que, de acuerdo al planteamiento presentado, el cambio del horario tiene una razón del día 28, y ése sería el único que se cambie, ya sea de que los debates se hagan a las cuatro de la tarde y a las seis de la tarde el de Mérida, sin tocar ningún otro punto del calendario ya establecido, a lo cual se sumó la **representación del PRD** quien preguntó si existiría otra razón para cambiar el horario de los debates programados otro domingo.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, respondió que únicamente era una idea para homologar el horario a domingos.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, consideró que los únicos horarios autorizados para los debates son a las cinco de la tarde y a las nueve de la noche, a lo cual la representante de la Dirección Jurídica e integrante del Comité le comentó que realmente es un rango aprobado, no horarios establecidos como tal.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, agregó que en el caso de la Sesión se modificaría únicamente el horario de los debates a realizar el día 28 de abril, referentes al Distrito 8 y a Mérida, quedando los mismos en horario de 16:00 y 18:00 horas y solicitó a la Secretaria Técnica proceder a tomar la votación del punto número cuatro del Orden del día.

La representación del PRI solicitó si al momento de votar se puede especificar que con la modificación de horario, derivada del análisis de la solicitud realizada por MC, los horarios de debates del domingo 28, quedarían a las 16:00 y 18:00 horas.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación del punto respectivo conforme a lo solicitado, quedando aprobada por unanimidad de votos la **solicitud recibida por parte del partido Movimiento Ciudadano con las observaciones recibidas y con las modificaciones respecto al horario de acuerdo a lo planteado**, siendo el horario definido las dieciséis y dieciocho horas para los debates programados para el domingo veintiocho de abril. Acto seguido el Consejero Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al siguiente punto del Orden del día.

La **Secretaria Técnica** procedió a dar lectura al punto número cinco del Orden del día siendo éste el Formato Específico de Debates a Diputaciones y Presidencias Municipales entre Candidaturas de Yucatán 2024, el cual fue analizado en reunión previa de trabajo y modificado previamente con las observaciones recibidas por parte del Consejero Jorge Antonio Vallejo Buenfil, por lo cual solicitó la dispensa de la lectura íntegra, ya que este proyecto fue circulado y analizado en la reunión previa de trabajo.

Acto seguido, para dejar constancia en la sesión de las modificaciones realizadas en la reunión previa, la Secretaria Técnica explicó que se decidió eliminar de la parte introductoria la tabla referente a las candidaturas inscritas en municipios donde estaban proyectados los debates. Asimismo, se eliminó todo el segmento de calendarización y en el segmento de sede de los debates y se agregó que se realizarán en la sala de sesiones del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán y se agregaron las fechas del 20 al 30 de abril de 2024. El resto del documento se mantuvo sin modificación.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, preguntó si la y el integrante de la Comisión estarían de acuerdo en agregar al documento el sitio de internet donde pudiera consultarse la calendarización de los debates, a lo cual el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, consideró que eso sería un anexo y sería innecesario.

No habiendo más observaciones y atendiendo los cambios previamente mencionados, el **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación del punto 5 respectivo al **Análisis y aprobación en su caso del Formato Específico de Debates a Diputaciones y Presidencias Municipales entre Candidaturas de Yucatán 2024**, con lo planteado en la reunión previa de trabajo y lo expuesto en ese sentido durante esta sesión, quedando aprobado el punto por unanimidad de votos.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, solicitó a la Secretaria Técnica proceder con el siguiente punto del Orden del día, referente al **Análisis y aprobación de su caso del procedimiento de circulación para la selección de moderadores y moderadoras de debates por diputaciones y por presidencias municipales**, siendo otorgada la dispensa de la lectura, ya que este proyecto fue previamente circulado a quienes integran la comisión.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, preguntó si existían observaciones sobre el proyecto a lo cual la **Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, preguntó por qué insacularían cuatro nombres de mujeres y cuatro de hombres para el caso del debate por Mérida y solicitó si se pudiera hacer una breve descripción de la trayectoria de estas personas.

Al respecto la Secretaria Técnica explicó que el Comité hizo una revisión de toda la información que fue recibida por parte de las personas que se registraron para ser moderadoras o moderadores. Se determinó que fueran cuatro mujeres y cuatro hombres para generar una lista de reserva independientemente de la pareja que modere el debate por Mérida. Acto seguido procedió a leer el currículum de las personas que superaron los cinco años mínimo de experiencia en medios y que además han tenido experiencia en coberturas, debates o mesas de análisis político durante su trayectoria, detallando, a solicitud de la Consejera integrante de la Comisión, cuánto tiempo de experiencia en medios tenía cada persona.

La **Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, detalló que el motivo de solicitar que se leyeran los currículums de las personas para moderar el debate por Mérida era para saber si tenían experiencia de más de cinco años y en temas de debates, foros o mesas de análisis, y considerar la posibilidad de que se pudiera hacer alguna modificación en el tema de la insaculación para bajarlo a 3 y 3 en vez de que sean 4 y 4 por el tema de la experiencia, al oír la trayectoria de todas y todos, consideró que la insaculación se quede tal como estaba planteada originalmente en el proyecto.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, comentó que no tenía objeción al procedimiento propuesto, pero sí disientía al considerar que no debería realizarse distinción alguna entre las propuestas de moderación de Mérida y los demás municipios y distritos. Manifestó que no acompañaría el procedimiento con un voto favorable, independientemente si estaba de acuerdo con él mismo, independientemente de que reconocía la valía de todas las ciudadanas y ciudadanos que estaban consideradas como moderadoras y moderadores, pero para él el proceso para allegarse a estos nombres no fue un proceso que atendiera a los principios rectores de la materia electoral, por lo que su voto sería en contra.

La **Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, agradeció a la Secretaria Técnica por la información sobre las personas que están para el debate de Mérida, y consideró que las ocho personas propuestas tienen todos los requisitos y el currículum, por lo cual estaría a favor de este proyecto.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, dio cuenta de que una persona que estaba considerada en la propuesta de moderación en el proyecto, declinó participar en los debates, por lo cual sería necesario eliminar su nombre de la lista y dejar constancia de ese cambio al momento de la votación y solicitó a la Secretaria Técnica someter a aprobación el punto en cuestión eliminando el nombre de la persona que declinó.

La **Secretaria Técnica** procedió a tomar la votación de la y los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto respecto al **Análisis y aprobación en su caso del procedimiento de insaculación para la selección de moderadores y moderadoras de debates municipales y presidencias municipales**, considerando que en el documento se deberá eliminar el nombre de la persona Fátima Ramírez, ya que ésta declinó momentos antes de esta sesión a participar en el proceso de moderación. El punto en cuestión fue aprobado por dos votos a favor y uno en contra.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del siguiente punto del Orden del día, siendo éste el **punto número siete**, referente a la **Ejecución del procedimiento de insaculación para la selección de moderadores y moderadoras de debates distritales y por presidencias municipales**.

Siendo las 10:46 horas se dio cuenta de la incorporación de la representación suplente del PAN, C. Kenny Quijano. Acto seguido, la **Secretaria Técnica** mostró que, de acuerdo al procedimiento aprobado, había en la Sala tres urnas para colocar los nombres de las personas que serían insaculadas para la moderación de debates institucionales.

Conforme al procedimiento se colocaron las tres urnas, la urna A es la referente a los municipios, en un sobre para la urna A se pusieron los nombres de los diferentes municipios y distritos donde se realizaría algún debate institucional. En presencia de las y los asistentes a la sesión fue colocando una por una la papeleta de cada municipio o distrito respectivo y al finalizar mostró que el sobre de la urna A ya se encontraba vacío.

Posteriormente, procedió a sacar las papeletas del sobre para la Urna B con los nombres de las propuestas femeninas para la moderación, colocándolas en la urna y después hizo lo propio con el sobre para la Urna C con los nombres de las propuestas masculinas para la moderación.

El proceso de insaculación consistió en sacar una papeleta de la Urna A para determinar el municipio o distrito del debate, seguido de una papeleta de la Urna B y otra de la Urna C para integrar las parejas de moderación para cada debate, y se determinó que, en caso de cancelación de algún moderador se recurriría a la lista de reserva conforme fuese necesario. Posteriormente, se llevó a cabo la insaculación de la moderación de Mérida, poniendo dos urnas a la vista con cuatro nombres cada una, siendo una para moderación femenina y la otra para moderación masculina y, una vez sorteados los nombres de la pareja de moderadora y moderador, se procedió a continuar la insaculación para conformar la lista de reserva.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del siguiente punto del Orden del día siendo éste el número 8 procedente a Asuntos Generales y solicitó a las representaciones su apoyo para difundir los debates.

La **Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. Marfa del Mar Trejo Pérez**, solicitó a la Secretaria Técnica presentar el Informe del cumplimiento del Plan de Trabajo de Proceso Electoral de la Comisión, a más tardar en el mes de septiembre.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, consideró que en el documento de Formato Específico de Debates, aprobado durante la sesión, no estaban establecidos horarios de los debates, únicamente el rango de las 17:00 a las 21:00 horas, por lo que tendría que tomarse una determinación a ese respecto. Agregó que, a la fecha, no se le había proporcionado un Informe en principio de las fechas y la vía por la que se generaron invitaciones a los diversos debates en los términos en que se haya formulado esta invitación, a partir de cuándo se empezó a hacer estas invitaciones, por lo cual reiteró la solicitud para que se les dé información puntual de las invitaciones realizadas y los elementos documentales que acrediten la realización de este acto ordenado en término de los Lineamientos en su artículo 10.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, cedió la voz a la Secretaria Técnica quien comentó que las invitaciones se enviaron desde el correo institucional debates@iepac.mx y a través de esa misma vía se recibieron algunas respuestas, también se hicieron llegar de manera física en algunos municipios mediante Consejos Municipales, se envió un oficio para solicitar el apoyo de las representaciones para hacer extensiva la invitación a sus candidaturas y agregó que se solicitaría al Comité como tal que se genere el Informe para que se puedan integrar en una carpeta todos los correos y documentos que pudieran servir para lo solicitado.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, solicitó a la integrante del Comité y representante de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana, Loda. Montserrat Candila López, enviase con copia oculta a las personas que integran la Comisión y, al menos al área jurídica, los correos que mande a todas las candidaturas para recordarles que tienen hasta tres días antes de cada debate para manifestar su interés en participar y también que circule un correo con todos los sellos de los partidos cuando los mandó.

La **Secretaria Técnica** comentó que si les parece pudiera integrarse el Informe y se compartiría a la Comisión en la siguiente sesión.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, consideró que no se había aprobado como tal horarios específicos para cada debate a lo cual la **Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, pidió a la Secretaria Técnica proyectar la programación de debates que se aprobó en la Sesión pasada y que establecía una tabla con horarios de 18:00 y 20:00 horas.

Al llevarse a cabo la revisión de la tabla se determinó que se establecían las fechas y en la parte de arriba con el encabezado Municipio o distrito 18:00 horas y Municipio o distrito 20:00 horas, los horarios, aunque se hizo la precisión que, conforme con lo aprobado en la presente sesión, sería necesario modificar esa información para actualizar el caso de los debates programados para el domingo 28 de abril con los horarios de 16:00 y 18:00 horas, aprobados en la Sesión.

La **representación del PAN** solicitó si se pudiera confirmar cómo quedó la prelación de la lista de reserva para el debate por Mérida dándose lectura a la misma.

No habiendo más comentarios el **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, solicitó a la Secretaria Técnica a proceder con el siguiente punto del Orden del día, siendo éste el punto número 9 referente a haberse agotado todos los puntos del Orden del día.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, instruyó notificar de manera inmediata sobre todo lo aprobado en Sesión al Comité, las representaciones de partidos políticos, a la y el integrante de la Comisión y las y los demás integrantes del Consejo General, y en cumplimiento del punto número 10 del Orden del día y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General declaró clausurada la sesión, siendo las 11 horas con 43 minutos del 9 de abril de 2024.

ACTA DE SESIÓN URGENTE CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.





## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

La presente Acta correspondiente la Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, celebrada el día 9 de abril de 2024, fue aprobada por la y los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión el día 24 de septiembre de 2024, para cuyos efectos firman al margen y al calce de todas las hojas que conforman el presente documento.

---

Mtro. Roberto Ruz Sahrur  
Consejero Electoral y  
Presidente de la Comisión

---

Mtra. María del Mar Trejo Pérez  
Consejera Electoral e  
Integrante de la Comisión

---

Lic. Jorge Vallejo Buenfil  
Consejero Electoral e  
Integrante de la Comisión

---

Lcda. Dulce Viviana Sánchez Paz  
Secretaría Técnica de la Comisión  
de Comunicación Social

HOJA DE FIRMAS DE ACTA DE SESIÓN URGENTE CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.





# Formato Específico de Debates a Diputaciones y Presidencias Municipales entre Candidaturas de Yucatán 2024

[Glosario](#)

[Introducción](#)

[Sede de los debates](#)

[Formato del debate](#)

[Máxima Flexibilidad](#)

[Duración, intervenciones y bolsa de tiempo](#)

[Bloques del debate](#)

[Contenido del debate](#)

[Temas](#)

[Preguntas](#)

[Difusión del formulario para recepción de preguntas](#)

[Moderación](#)

[Moderación activa](#)

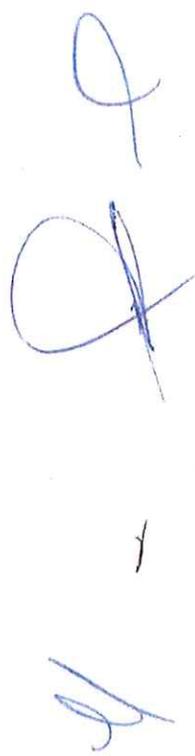
[Penalizaciones](#)

[Escaleta del minuto a minuto](#)

Handwritten blue ink marks on the right side of the page, including a circular scribble, a large 'X' mark, and a signature-like mark.

## Glosario

<b>BOLSA DE TIEMPO</b>	Tiempo determinado que las candidaturas pueden usar en varias intervenciones como lo consideren para exponer y contrastar ideas y propuestas con quienes participan en el debate.
<b>CANDIDATURAS</b>	Las candidatas y los candidatos a las Diputaciones y Presidencias Municipales del estado de Yucatán en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
<b>COMISIÓN</b>	Comisión de Comunicación y Debates
<b>COMITÉ</b>	Comité de Debates
<b>CRITERIOS</b>	Criterios para la realización de Debates a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales 2024.
<b>DEBATES</b>	Evento Institucional en el que dos o más candidaturas a las Diputaciones o Presidencias Municipales contrastan sus ideas y propuestas a realizarse entre el 20 y 30 de abril de 2024.
<b>FORMATO DE MÁXIMA FLEXIBILIDAD</b>	<p>Es una modalidad de debate para propiciar el intercambio de ideas entre candidaturas de manera dinámica.</p> <p>La estructura incluye bloques no obligatorios, interacción entre candidaturas y moderación activa.</p>
<b>INSTITUTO</b>	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
<b>LINEAMIENTOS</b>	Lineamientos para la realización de Debates entre candidaturas a ocupar cargos de elección popular del Estado de Yucatán en el Proceso Electoral Local 2023-2024
<b>MODERACIÓN</b>	Personas designadas por el Comité de Debates, encargadas de facilitar el diálogo, el intercambio de ideas y el contraste de propuestas entre quienes contienden por la Gubernatura del Estado, en el desarrollo del debate



## Introducción

**¡A debatir!** El Instituto a través del Comité y la Comisión organizará 15 debates presenciales para presidencias municipales y diputaciones locales.

Con base en lo establecido por los Lineamientos se aprobaron los *“Criterios para la realización de Debates a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales”*<sup>1</sup>, que incluyen:

- las fechas,
- las características de la sede,
- el procedimiento para integrar la moderación, y
- estructura de los debates.

El presente documento sintetiza los aspectos clave de los Lineamientos y Criterios para el desarrollo de los debates a que se refiere el presente documento.

## Sede de los debates

Los debates serán realizados en la **Sala de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán** del 20 al 30 de abril de 2024.

La decisión se acordó después de explorar presencialmente y comparar diversas locaciones, como la Universidad Autónoma de Yucatán, Centro Negocios Rodium, la Universidad Tecnológica de Mérida, La Universidad Modelo y Tele Yucatán.

Luego de un minucioso análisis que comparó la accesibilidad, confiabilidad, factibilidad y costos de cada lugar, tomando en cuenta criterios como el internet de alta velocidad, renta por el espacio, planta de energía eléctrica, estacionamiento, ubicación accesible, sala de espera, y acústica e iluminación controlada, entre otros, se determinó que el mejor lugar es el Instituto.

El Instituto ofrece amplias ventajas y por otro lado, las desventajas son mínimas; entre sus ventajas está el internet de alta velocidad y el nulo pago de renta adicional por el espacio. Sin embargo, es necesario remarcar que se requiere la renta de una planta generadora de electricidad adicional, escenografía mínima y el compromiso de disponibilidad del espacio durante diez días para instalar el equipo de producción encargado de la transmisión.

---

<sup>1</sup> Aprobados el 29 de Febrero de 2024 en sesión de la Comisión de Comunicación y Debates del IEPAC.

## Formato del debate

El formato de **Máxima Flexibilidad** es el que se ha elegido para la realización de los debates de este proceso electoral.

Este formato consiste en una estructura y una serie de reglas diseñadas para facilitar que los debates sean más dinámicos y participativos, pues permite que tanto las candidaturas como la moderación se centren en la calidad de sus comentarios, argumentos y propuestas, en lugar de preocuparse por reglas rígidas del debate.

Asimismo, este formato fue utilizado en los 12 debates realizados en las elecciones del proceso electoral 2020-2021 efectuado por el Instituto habiéndose obtenido resultados exitosos.

### Máxima Flexibilidad

Entre las características de la Máxima flexibilidad se encuentra que se proporciona una bolsa de tiempo única, se basa en la participación activa y estratégica de la moderación, la interacción libre entre las candidaturas participantes y los bloques no obligatorios.

La Moderación Activa implica que las personas moderadoras dirigen activamente el debate, gestionan los turnos de palabra, también piden respuestas o aclaraciones y pueden interrumpir a las candidaturas de ser necesario.

En cuanto a la interacción, las y los participantes pueden pedir la palabra en cualquier momento para hablar libremente, sin un orden preestablecido como en un debate convencional.

Además, a cada participante se le asignará un tiempo total único para todas sus intervenciones y secciones del debate, lo que simplifica que debe gestionar estratégicamente su tiempo, lo cual proporciona flexibilidad en su uso.

Respecto a los bloques, estos no son obligatorios debido a que solo se podrán activar el bloque dos o tres si las candidaturas tuvieran aún tiempo en su bolsa.

## Duración, intervenciones y bolsa de tiempo

En los Criterios se establecieron diversos datos que incluyen la duración total de los debates, la cantidad de bolsa de tiempo de cada candidatura y el tiempo máximo por intervención para regular los debates, lo cual se resume cómo sigue:

**Cada uno de los debates tendrá una duración aproximada entre 30 y 60 minutos.**

Tabla de criterios específicos	
Duración máxima	Hasta 60 minutos
Bolsa de tiempo	10 minutos por candidatura
Intervención	Hasta 90 segundos

## Bloques del debate

La estructura del debate estará conformada por 3 bloques de acuerdo con el cuadro siguiente:

- El **primer bloque** consiste en la realización de preguntas y escuchar las respuestas. Aquí las candidaturas podrán emplear su tiempo de dos maneras:
  - a. Contestar la pregunta de la ciudadanía hecha por la moderación, preferentemente aportando propuestas.
  - b. Participar en cualquier instante, con permiso de la moderación, interviniendo para responder a otros u otras participantes o a las preguntas directas o referencias personales que reciba.
- En el **segundo bloque** cada participante puede realizar una pregunta directa a otro u otra. La moderación podrá acotar las preguntas, invitar a reformular o replantear o bien pedir responder concretamente al cuestionamiento. Asimismo, las preguntas deben ser claras y concisas para permitir respuestas en un solo turno.
- El **tercer bloque** sólo será abierto si existiera tiempo en la bolsa de las candidaturas y en éste se realizarán dinámicas que permitan conocer mejor la personalidad de

cada participante. El tiempo de intervención no podrá exceder del 20% del tiempo total de su bolsa única.

A continuación se presenta un cuadro en el que se describe la estructura para el desarrollo de los 15 debates a realizarse en los municipios y distritos respectivos:

Bloques	Especificaciones	Tiempo
<b>Bienvenida</b>	La moderación se hará cargo de la presentación general y de la explicación de las reglas y el formato.	<b>Máximo 5 min.</b>
<b>Introducción</b>	La moderación hará una breve presentación de las y los participantes (proporcionada por la candidatura) y les permitirá, simultáneamente, darles la palabra, saludar a la audiencia.	<b>Máximo 30 segs. por participante.</b>
<b>1<sup>er</sup> Bloque</b>	<b>Participación ciudadana</b>	<b>Bolsa de Tiempo Única</b>
	Se hacen las preguntas aleatorias de ciudadanía.	El formato otorga a cada candidatura una sola <i>Bolsa de Tiempo</i> para los tres bloques del debate.
<b>2<sup>o</sup> Bloque</b>	<b>Preguntas Directas</b>	<b>Importante.</b> Las intervenciones en este bloque tendrán:
	Las candidaturas participantes	<b>Máximo 90 segs. por intervención</b>
	Cuando algún participante agote su <i>Bolsa de Tiempo</i> no podrá seguir participando, sin importar en qué bloque se encuentre, con excepción del	

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

	pueden hacerse <i>tiempo extra</i> que le activen preguntas entre sí. otras candidaturas.	
<b>3er Bloque</b>	<p><b>Dinámicas</b></p> <p>Se hacen ejercicios para agotar el tiempo restante.</p> <p>La <i>Bolsa de Tiempo</i> depende de la duración del debate, pero no debe exceder <b>10 minutos por participante.</b></p>	<p><b>Tiempo extra:</b> cuando mínimo <i>dos</i> participantes le hacen una pregunta a quien <u>ya agotó su bolsa</u>, le permiten intervenir exclusivamente para contestar esa pregunta.</p>
<b>Cierre de candidaturas</b>	Es el espacio destinado para el mensaje de salida o despedida de cada candidatura.	<b>Máximo 1 min. por participante.</b>
<b>Despedida</b>	Agradecimientos por parte del moderador o moderadora y finalización del espacio.	<b>Máximo 2 min.</b>

γ

## Contenido del debate

### Temas

Los temas contemplados en los Lineamientos son los siguientes:

- Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente.
- Turismo Sustentable.
- Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Infraestructura y Transporte.
- Educación para las Juventudes.

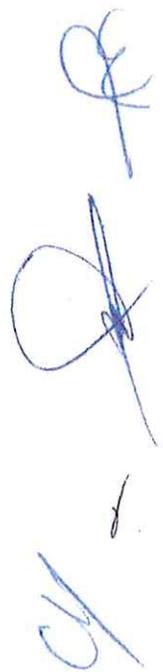
- Salud y Deporte.
- Economía Local y Empleo.
- Seguridad.
- Cultura y Patrimonio.
- Gestión del Agua.
- Desarrollo Urbano.
- Derechos Humanos, Inclusión e Igualdad Sustantiva.
- Ciencia, Tecnología e Innovación.

Estos temas son para orientar las preguntas que realice la ciudadanía, mismas que serán utilizadas en el primer bloque del debate.

Las candidatas y los candidatos conocerán previamente los temas que se abordarán en cada uno de los debates, pero no las preguntas (generales, específicas o personalizadas) que se establezcan para cada ejercicio.

En cuanto a la dinámica con los temas, se pretende que las candidaturas respondan a las preguntas comunes y a las preguntas de seguimiento planteadas por la moderación, así como también usen su tiempo para dar respuesta, en su momento, a las preguntas realizadas por otras candidaturas, con lo cual se permita un contraste real de posiciones, hechos y propuestas.

- a) En primera instancia se realizarán preguntas comunes provenientes de la ciudadanía a cada una de las candidaturas, realizada por la moderación.
- b) Posteriormente cada candidatura podrá dar respuesta en hasta 1 minuto con 30 segundos, pero podrá emplear menos tiempo si lo desea. Esto con el propósito de que pueda manejar su bolsa de tiempo total de la forma que más le resulte conveniente. Asimismo, también se le podrán plantear preguntas de seguimiento para ahondar en la discusión, el punto o tema.
- c) Durante este primer momento, la moderación deberá permitir la primera respuesta de las candidaturas hasta por un minuto y treinta segundos sin interrupciones, en tanto no se desvíe de la pregunta planteada, para posteriormente realizar preguntas de seguimiento de ser necesario.
- d) Cada candidatura contará con una bolsa de tiempo total de 10 minutos para intervenciones entre réplicas a otras candidaturas y respuestas a las preguntas de seguimiento de la moderación correspondiente; dicha bolsa de



tiempo se podrá usar al término de cualquiera de las intervenciones de las otras candidaturas con solo levantar la mano.

- e) Si la candidatura decide no utilizar el tiempo disponible en su bolsa de tiempo, ésta podrá ser utilizada en los siguientes bloques, pero con la limitación del 20% del tiempo total (2 minutos) para el tercer bloque.

Para ejercer sus intervenciones, las candidaturas deberán levantar la mano o hacer una señal a la moderación.

Se privilegiarán dos formas de interacción:

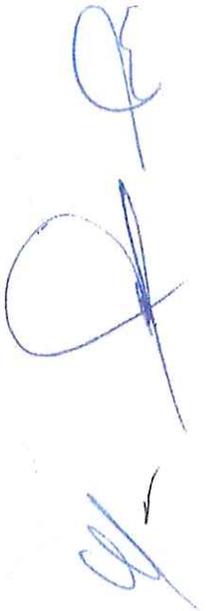
- a) entre las candidaturas
- b) entre las candidaturas y la moderación

Lo anterior con el objetivo de tener un debate dinámico y mantener el interés del público.

## Preguntas

Respecto de la **formulación de las preguntas** para los debates, el Comité se encargará de:

- a) La recepción de las preguntas a través del formulario creado para ello, el correo de [debates@iepac.mx](mailto:debates@iepac.mx), las redes sociales del Instituto o a través de la oficialía de ser el caso.
- b) Revisar, analizar y establecer las prioridades en los temas y preguntas a partir de los insumos obtenidos de la ciudadanía.
- c) Revisar las preguntas base de los temas de cada bloque, que se le aplicarán a las candidaturas, obtenidos de la ciudadanía y asegurarse de que cumplan con los criterios establecidos por los lineamientos, lo que incluye lo siguiente:
  - i. **Verificabilidad:** Las preguntas sólo pueden realizarse basadas en datos o hechos relevantes y verificables para evitar debates basados en afirmaciones falsas o engañosas.
  - ii. **Imparcialidad:** Las preguntas no deben favorecer a una candidatura sobre otra. Deben ser neutrales y no llevar a respuestas predeterminadas.



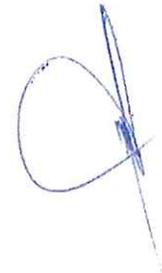
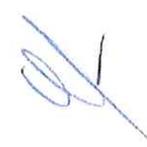
- iii. **Claridad:** Las preguntas deben ser claras y concisas para evitar confusiones y permitir respuestas directas, como lo pudieran ser las preguntas cargadas, retóricas, doblemente negativas o ambiguas.
- iv. **Tiempo de respuesta:** Las preguntas deben ser formuladas de manera que las candidaturas tengan tiempo suficiente para responder adecuadamente, pero también deben ser lo suficientemente específicas para evitar respuestas evasivas.
- v. **Contexto local:** Las preguntas deben tener en cuenta primordialmente el contexto local sobre el nacional e internacional para ser relevantes para la ciudadanía.

Del total de preguntas que pasen la verificación del Comité o en su caso sean adaptadas para cumplir con los Lineamientos, serán depositadas en una urna para ser sorteadas durante el debate en vivo.

Para mejor comprensión del procedimiento se presenta un **ejemplo** de cómo las preguntas serán adaptadas, únicamente en caso de requerirse, para el cumplimiento de los criterios establecidos por los Lineamientos.

Ejemplo	
Pregunta original efectuada por la ciudadanía	Pregunta adaptada conforme a los lineamientos
"Que manifiesten <b>los candidatos diez propuestas</b> de trabajo para resolver el problema de los baches en el municipio"	"Que manifiesten <u>las y los candidatos cuál es su propuesta</u> para resolver el problema de los baches en el municipio"

También es importante resaltar que las preguntas serán revisadas, categorizadas y finalmente se determinará por el Comité, cuáles son las de mayor interés para que puedan emplearse durante los debates.

## Difusión del formulario para recepción de preguntas

Se difundirá un formulario o se recepcionarán preguntas a través del formulario creado para ello, el correo de [debates@iepac.mx](mailto:debates@iepac.mx), las redes sociales del Instituto o a través de la oficialía de ser el caso.



La liga para acceder al formulario de preguntas es la siguiente:  
<https://forms.gle/YaT2nQjRQkmq2oqM6>

## Moderación

El objetivo de la moderación será facilitar el diálogo, el intercambio de ideas y el contraste de propuestas entre quienes contienden por las Diputaciones y Presidencias Municipales del Estado.

Las y los moderadores del debate administrarán el tiempo, ordenarán las intervenciones, y tendrán una participación y moderación activa.

## Moderación activa

En esta modalidad, el y la moderadora deberán apegarse a las siguientes pautas:

- a) **Podrán interactuar de manera directa con las y los participantes** para requerirles, en su caso, información adicional sobre algún tema, reformular preguntas a partir de las de base que se hayan determinado o solicitar explicaciones de algún punto en particular, así como solicitar que se acoten, se centren o precisen la respuesta concreta.
- b) **Deberán propiciar que el debate se centre en las candidaturas y sus propuestas.** La moderación no hará exposiciones de ideologías personales o juicios de valor, sino que se concentrará en obtener la mayor información

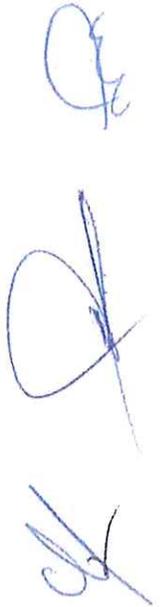
posible sobre las y los candidatos y sus propuestas con el objetivo de que sea información útil para la ciudadanía.

- c) **Tendrán la obligación de señalar a las candidaturas cuando no estén haciendo uso adecuado de sus intervenciones** para contravenir argumentos o contestar a las preguntas de seguimiento y/o estén usando sus tiempos para fines distintos a los establecidos (por ejemplo: ataques o exposiciones ajenas al tema), y también deberán señalar cuando las candidaturas estén evadiendo dar respuestas o respondiendo con vaguedades a las preguntas que se le hayan hecho.
- d) Deberá realizar las **preguntas de seguimiento** en cada bloque.

## Penalizaciones

De acuerdo con el **artículo 20** de los **Lineamientos**, se establecen las conductas que deben cumplir las personas candidatas que participen de manera activa en los debates. En virtud de ello, a continuación, se detallan las penalizaciones aplicables a las candidaturas:

Conducta	Penalización
<b>Si alguna de las candidaturas debatientes no acata el orden de participación establecido por sorteo previo</b>	La persona moderadora le retirará el derecho a la palabra de la candidatura en su próxima oportunidad de intervención.
<b>Si excediese el tiempo de intervención designado</b>	Inicialmente, la moderación hará un primer llamado a la candidatura para concluir con su intervención.  Si se ignora esta petición, se procederá a silenciar su micrófono.  De persistir en esta conducta, se le negará el derecho a participar en su siguiente intervención.
<b>Si alguna de las candidaturas hiciera uso de expresiones que impliquen violencia en contra de las mujeres, calumnias, ofensas, discriminación, injurias, difamación o que denigren a las y los ciudadanos o partidos políticos</b>	La moderación conminará a la candidatura a mantener una conducta respetuosa, advirtiéndole que, de persistir en su comportamiento, se dará por concluida su intervención en el bloque en curso.



<b>Si no se condujeran con cordialidad, orden y respeto entre participantes</b>	De manera similar, se instará a la candidatura a actuar con respeto, bajo advertencia de finalizar su participación en el bloque en curso si continua la conducta inapropiada.
<b>Situaciones graves</b>	En casos de conductas graves o reincidencia en las faltas mencionadas, se aplicará como sanción la pérdida total de las oportunidades de intervención de la candidatura
<b>Casos no previstos</b>	Cualquier situación no contemplada en este apartado será resuelta por el Comité de Debates, conforme a lo estipulado en el artículo 49 de los Lineamientos, garantizando en todo momento la equidad y el respeto durante el desarrollo de los debates.

## Escaleta del minuto a minuto

SIGLAS	SIGNIFICADO
M1	Moderación 1
M2	Moderación 2
C1	Candidatura 1
C2	Candidatura 2
C3	Candidatura 3
C4	Candidatura 4
BT	Bolsa de Tiempo

Ejemplo de escaleta con 4 candidaturas				
Bloque	Dinámica	Turno de Participación	Tiempo Parcial	Tiempo Transcurrido
Bienvenida	Presentación general, explicación del formato y reglas	M1 y M2	00:05:00 min	00:05:00 min
Introducción	Presentación de candidaturas	M1 presenta a C1	00:00:30	00:05:30 min
		M2 presenta a C2	00:00:30	00:06:00 min
		M1 presenta a C3	00:00:30	00:06:30 min
		M2 presenta a C4	00:00:30	00:07:00 min
Bloque 1 Preguntas hechas por la ciudadanía	Explicación de Bloque 1	M1 y M2	00:01:00	00:08:00 min
		Inicia a correr la BT		
	Pregunta 1	M1 a C1	00:00:55	00:08:55 min
		M1 a C2	00:01:05	00:10:00 min
M2 a C3		00:01:30	00:11:30 min	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

		M2 a C4	00:00:50	00:12:20 min
	Pregunta 2	M1 a C2	00:00:45	00:13:05 min
		M1 a C1	00:01:10	00:14:15 min
		M2 a C4	00:01:30	00:15:45 min
		M2 a C3	00:01:00	00:16:45 min
		Pide la palabra C2	00:00:25	00:17:10 min
		Pregunta 3	M1 a C3	00:01:00
	M1 a C4		00:01:05	00:19:15 min
	M2 a C2		00:01:15	00:20:30 min
	M2 a C1		00:00:35	00:21:05 min
	Pregunta 4	M1 a C4	00:00:45	00:21:50 min
		M1 a C2	00:00:45	00:22:35 min
		M2 a C1	00:01:15	00:23:50 min
		M2 a C3	00:01:00	00:24:50 min
		Pide la palabra C4	00:00:20	00:25:10 min
	Pregunta 5	M1 a C1	00:00:45	00:25:55 min
		M1 a C3	00:00:40	00:26:35 min
		M2 a C2	00:00:40	00:27:15 min
		M2 a C4	00:00:40	00:27:55 min
	Pregunta 6 (opcional)	M1 a C3	00:00:55	00:28:50 min
		M1 a C2	00:00:50	00:29:40 min
M2 a C1		00:00:35	00:30:15 min	
M2 a C4		00:00:55	00:31:10 min	
Pide la palabra C1		00:00:40	00:31:50 min	
Pregunta 7 (opcional)	M1 a C4	00:00:45	00:32:35 min	
	M1 a C2	00:00:45	00:33:20 min	

Handwritten marks and signatures in blue ink on the right side of the page, including a circled '9' and several scribbles.

		M2 a C1	00:01:15	00:34:35 min
		M2 a C3	00:01:00	00:35:35 min
<b>BT consumida por candidatura hasta este momento</b> <b>C1- 00:07:16   C2- 00:06:41   C3- 00:07:08   C4- 00:06:08</b>				
<b>Bloque 2</b>  Preguntas directas entre candidaturas	Explicación de Bloque 2	M1	00:1:00	00:36:35 min
	¿Quién tiene preguntas para cuál candidatura?	M2	00:01:00	00:37:35 min
	La moderación cuestiona quién de las candidaturas tiene preguntas para otra candidatura.			
	Se registra y se cede el uso de la voz a la primera candidatura que quiera hacer la pregunta directa.			
	Y se les invita a cuidar el tiempo de sus respuestas, si así lo consideran.			
	<b>Pregunta directa 1</b>	C1 pregunta a C4		00:38:05 min
	Respuesta 1	C4 responde	00:01:20	00:39:55 min
	Contrarréplica (opcional)	C1 usa contrarréplica	00:00:40	00:40:35 min
	<b>Pregunta directa 2</b>	C2 pregunta a C1		00:41:00 min
	Respuesta 1	C1 responde	00:01:15	00:42:15 min
	Contrarréplica (opcional)	C2 usa contrarréplica	00:01:05	00:43:20 min
	<b>Pregunta directa 3</b>	C3 pregunta a C4		00:43:50 min
	Respuesta 1	C4 responde	00:1:00	00:44:50 min
	Contrarréplica (opcional)	C3 usa contrarréplica	00:01:00	00:45:50 min
<b>Pregunta directa 4</b>	C4 pregunta a C2		00:46:20 min	
Respuesta 1	C2 responde	00:01:15	00:47:35 min	
Contrarréplica (opcional)	C4 usa contrarréplica	00:01:00	00:48:35 min	

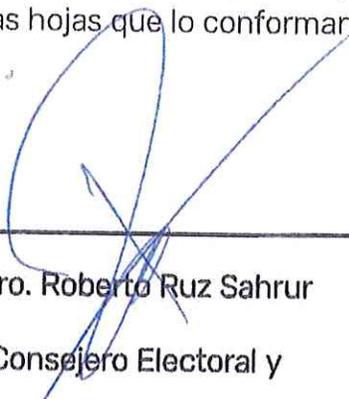


BT consumida por candidatura hasta este momento C1- 00:08:30   C2- 00:09:00   C3- 00:08:48   C4- 00:09:28				
Bloque 3 Dinámicas	Explicación de Bloque 3	M1 y M2	00:01:00	00:49:35 min
	Dinámica a C1	C1 (BT disponible 01:30)	00:01:30	00:51:05 min
	Dinámica a C2	C2 (BT disponible 01:00)	00:1:00	00:52:05 min
	Dinámica a C3	C3 (BT disponible 01:12)	00:01:12	00:53:17 min
	Dinámica a C4	C4 (BT disponible 00:32)	00:0:32	00:53:49 min
	Termina la BT			
BT consumida por candidatura C1- 00:10:00   C2- 00:10:00   C3- 00:10:00   C4- 00:10:00				
Cierre	Explicación de las rondas de cierre	M1 y M2	00:01:00	00:54:49 min
	Mensaje de despedida de cada candidatura	C1	00:01:00	00:55:49 min
		C2	00:01:00	00:56:49 min
		C3	00:01:00	00:57:49 min
		C4	00:01:00	00:58:49 min
Despedida	Agradecimientos de la moderación/ invitación a ver otros debates.	M1	00:01:00	00:59:49 min
		M2	00:01:00	00:60:49 min

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

## Aprobación del Formato Específico de Debates a Diputaciones y Presidencias Municipales entre Candidaturas de Yucatán 2024

El presente documento fue aprobado por las y los integrantes del Comité de Debates el día 19 de abril de 2024, para cuyos efectos firman al margen y al calce de todas las hojas que lo conforman.



---

Mtro. Roberto Ruz Sahrur  
Consejero Electoral y

Presidente del Comité de Debates



---

Lcda. Dulce Viviana Sánchez Paz  
Secretaría Técnica del Comité de Debates

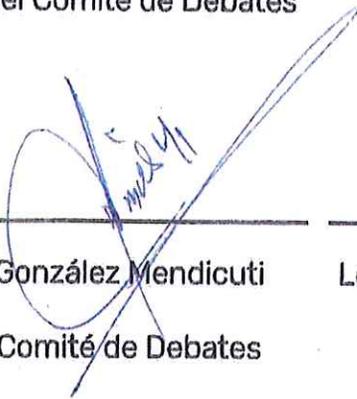
---

Dr. José Luis Barrera Canto  
Integrante del Comité de Debates



---

Lic. Javier Escalante Rosado  
Integrante del Comité de Debates



---

Lcda. Aracelly González Mendicuti  
Integrante del Comité de Debates



---

Lcda. Guadalupe Montserrat Candila López  
Integrante del Comité de Debates

## PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE MODERADORES Y MODERADORAS DE DEBATES DISTRITALES Y POR PRESIDENCIAS MUNICIPALES

Con el objetivo de garantizar la imparcialidad y transparencia en la selección de moderadoras y moderadores para los debates municipales y distritales concernientes a las elecciones para las presidencias municipales y diputaciones del Estado y de acuerdo con lo indicado en los *Lineamientos para la realización de debates entre candidaturas a ocupar cargos de elección popular del Estado de Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024*, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana así como con base en lo señalado en los *Criterios para la realización de Debates a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales 2024*, aprobados por la Comisión de Comunicación y Debates, se **establece** el siguiente procedimiento de **insaculación**.

En primer lugar, conforme a la lista de personas seleccionadas para moderación, se presenta una tabla con aquellas personas que han confirmado su participación:

Mujeres confirmadas	Hombres confirmados
Viridiana Pacheco Ojeda	Gastón Lámbarry Avendaño
Kristel del Carmen Guzmán Solís	Juan Pablo Galicia Nahuatt
Carmen Elena Arcila Solís	Arturo Valadez Guillermo
Mayra Karina Vences Ireta	Humberto López Zapata
María Cecilia Liotti	Luis Roberto Castrillón Cue
Sara Luz Cebada Ricalde	Carlos Aarón Espadas Ramírez
Fátima del Carmen Ramírez Vasconcelos	Ramón Antonio Pérez Suárez
Gretel Carolina Mac Alvarado	Víctor Sandoval
Claudia Victoria Arriaga Durán	Eduardo Espinosa Corona
Flor Castillo Mendoza	Rubén Torres Martínez
Jessica Anel Tobilla Basto	Fernando Hernández Leal
	Fernando Salvador Gil
	Reyes Adrián Rodríguez Becerra
	Manuel Triay Peniche
	Ronald Rojas Ravelo

### **Establecimiento de las Urnas:**

Se dispondrán tres urnas identificadas como Urna A, Urna B y Urna C.

La Urna A contendrá papeletas con los nombres de los municipios y distritos electorales donde se llevarán a cabo los debates electorales, salvo el municipio de Mérida.

La Urna B albergará 13 papeletas con los nombres de las mujeres pertenecientes a la lista de moderación aprobada por la Comisión de Comunicación y Debates.

La Urna C contendrá 17 papeletas con los nombres de los hombres pertenecientes a la lista de moderación aprobada por la Comisión de Comunicación y Debates.

<b>URNA A</b>	<b>URNA B</b>	<b>URNA C</b>
Tixkokob	Viridiana Pacheco Ojeda	Gastón Lámbarry Avendaño
Hunucmá	Kristel del Carmen Guzmán Solís	Juan Pablo Galicia Nahuatt
Progreso	Carmen Elena Arcila Solís	Arturo Valadez Guillermo
Umán	Mayra Karina Vences Ireta	Humberto López Zapata
Motul	María Cecilia Liotti	Luis Roberto Castrillón Cue
Mérida	Sara Luz Cebada Ricalde	Carlos Aarón Espadas Ramírez
Distrito 1	Fátima del Carmen Ramírez Vasconcelos	Ramón Antonio Pérez Suárez
Distrito 2	Gretel Carolina Mac Alvarado	Víctor Sandoval
Distrito 3	Claudia Victoria Arriaga Durán	Eduardo Espinosa Corona
Distrito 7	Flor Castillo Mendoza	Rubén Torres Martínez
Distrito 8	Jessica Anel Tobilla Basto	Fernando Hernández Leal
Distrito 9		Fernando Salvador Gil
Distrito 11		Reyes Adrián Rodríguez Becerra
Distrito 15		Manuel Triay Peniche
Distrito 20		Ronald Rojas Ravelo

### **Proceso de Insaculación:**

Primeramente, la Secretaría Técnica de la Comisión de Comunicación y Debates sacará una papeleta de la Urna A con el nombre del municipio o distrito electoral; seguidamente, procederá a sacar otra papeleta de la urna B con el nombre de una moderadora y, por último,

sacará otra papeleta de la Urna C, con el nombre de un moderador; para así tener el municipio o distrito con sus correspondientes moderadora y moderador.

Este procedimiento se repetirá hasta agotar el total de municipios y distritos electorales.

En caso de agotarse el nombre de moderadoras o moderadores y aún queden municipios o distritos para asignar moderador o moderadora, se pondrán nuevamente en la urna correspondiente todas las papeletas con los nombres del género faltante y se realizará el procedimiento descrito previamente.

### **Consideración para Mérida:**

En el caso de Mérida, se colocarán en una Urna A, cuatro papeletas con los nombres de cuatro mujeres moderadoras con mayor experiencia conforme a la información recabada en el proceso de selección de moderadores y moderadoras, y en la Urna B se colocarán cuatro papeletas con los nombres de cuatro hombres moderadores con mayor experiencia conforme a la información recabada en el proceso de selección de moderadores y moderadoras.

Posteriormente, se procederá a conformar una lista de prelación, por lo que la Secretaria Técnica de la Comisión sacará una primera papeleta de cada urna con el nombre de una mujer y un hombre y así sucesivamente hasta llegar al cuarto de cada género, en el entendido que la mujer y el hombre que ocupen el primer lugar, serán quienes se considerarán la y él titular para moderar el debate de Mérida.

### **Moderadores y Moderadoras para Mérida**

Respecto a esto, el Comité de Debates ha realizado una revisión exhaustiva de la trayectoria y experiencia de cada aspirante a la moderación que ha sido seleccionado en la lista aprobada por la Comisión de Comunicación y Debates en sesión del 06 de marzo de 2024 cotejando la documentación que cada aspirante ha remitido al Comité. Es así que los hombres y mujeres se encuentra conformada de la siguiente manera:

<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
Viridiana Pacheco Ojeda	Gastón Lámbarry Avendaño
Mayra Karina Vences Ireta	Juan Pablo Galicia Nahuatt
Carmen Elena Arcila Solís	Manuel Triay Peniche
Sara Luz Cebada Ricalde	Luis Castrillón Cue